LUIS DANNON BRENDER - NOTARIO DE LIMA - 138

ACTA DE SESION
SESIÓN ORDINARIA
Nº 39 –2017

Siendo las dieciocho horas (18:00), del diecinueve (19) de octubre de 2017, en la sala de reuniones del local de SALUDPOL, sito en Parque Maldonado No 142, del distrito de Pueblo Libre, se reunieron los integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente y la asistencia de los siguientes integrantes:

- Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente, Presidente del Directorio
- General SPNP, César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli, Director
- General PNP, Hugo Alberto Begazo de Bedoya, Director
- General SPNP, María Elizabeth Hinostroza Pereyra, Director

Se deja constancia que la Médico María del Carmen Calle Dávila y la Abogado Rocío del Pilar Mercedes Montero Lazo, informaron de manera oportuna al Presidente del Directorio su imposibilidad de asistir a la Sesión.

Participó como asistente en la presente sesión: La Dra. René Luisa Hidalgo Jara, Gerente General de SALUDPOL.

Asimismo, participó en calidad de Secretario Técnico del Directorio de SALUDPOL el señor Gonzalo Raúl Ames Ramello.

Estando con el quórum reglamentario, se declara válida y abierta la sesión, teniendo en cuenta la citación efectuada de acuerdo a la normatividad aplicable, motivo de la convocatoria.

AGENDA DE LA SESION

- Informe de Gestión de SaludPol, segundo y tercer trimestre de 2017
- Plan de Desarrollo de las Personas de SaludPol
- Informes de la Gerencia General.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Informe de Gestión de SaludPol, segundo y tercer trimestre de 2017**

Los miembros del Directorio dispusieron que la exposición del informe se realice luego de abordar los otros asuntos que se someterían al Directorio.

2. **Plan de Desarrollo de las Personas de SaludPol**

La Gerente General presentó al Directorio, el Plan de Desarrollo de las personas de SaludPol, el cual tiene como finalidad desarrollar y/o fortalecer los conocimientos del servidor civil, a través de cursos, talleres y conferencias que permitan minimizar los riesgos y mejorar los servicios que entregan a los beneficiarios.

LUIS DANNON BRENDER
139
NOTARIO DE LIMA

Los miembros del Directorio indicaron que no se apreciaba entre los documentos con los que se pretende sustentar la aprobación del citado Plan, el análisis, evaluación y determinación de los cursos de capacitación propuestos ni la metodología utilizada para ello; por lo que se postergó la aprobación del Plan hasta la próxima sesión del Directorio, a fin que la Gerencia General procure los informes correspondientes.

3. Informes de la Gerencia General

3.1. Sobre el Proyecto de Directiva que regula la formulación y suscripción de convenios entre el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol

Pese a no encontrarse agendado para la presente sesión, la Gerente General indicó que en la carpeta entregada al inicio de la sesión se encontraba un Proyecto de Directiva que regula la formulación de convenios entre el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol con gobiernos regionales, UGIPRESS públicas e IPRESS públicas.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que de la revisión de los documentos se podía apreciar que el Informe del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica concluía que la aprobación de la Directiva propuesta le correspondía a la Gerencia General, por lo que consultó los motivos para elevar dicha propuesta al Directorio.

La Gerente General señaló que la facultad de aprobar la suscripción de Convenios le correspondía al Directorio por lo que se requería la aprobación del modelo de Convenio adjunto a la Directiva para darle mayor celeridad a la suscripción de Convenios por parte de la Gerencia General.

El Secretario Técnico destacó que en la medida que la aprobación de la suscripción de Convenios es una facultad del Directorio, cada vez que la Gerencia General proponga la suscripción de un Convenio al Directorio ello debería estar acompañado de los informes técnicos y legales correspondientes a cada propuesta, a menos que el Directorio quisiera delegar dicha facultad a la Gerencia General con cargo de dar cuenta al Directorio, lo cual debería ser sustentado por la Gerencia General con los informes técnicos y legales pertinentes.

Los miembros del Directorio señalaron que la aprobación de la suscripción de Convenios no era una facultad que se pretendiera delegar.

La Gerente General indicó que se encuentran en espera de aprobación dos convenios con IPRESS Públicas, por lo que solicitó precisar el procedimiento para la aprobación de los mismos.

Los miembros del Directorio destacaron que la Gerencia General debía elevar al Directorio los referidos Convenios, proponiendo la aprobación de su suscripción, con los informes técnicos y legales que los sustenten.

3.2. Modificación realizadas al Plan Anual de Contrataciones

Pese a no haberse incluido en la agenda de la presente sesión, la Gerente General informó que mediante Resolución de Gerencia General N° 166-2017-IN-SALUDPOL-GG del 16 de octubre de 2017; se habían realizado modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del SaludPol, destacando que conforme a la Resolución de Directorio N° 007-2016-IN-SALUDPOL de fecha 23 de febrero de 2016, el Directorio

LUIS DANNON BRENDER
140
NOTARIO DE LIMA

había delegado a la Gerencia General la aprobación y la modificación del PAC del SaludPol.

La Gerente General destacó que la Resolución de Gerencia General mencionada y los sustentos técnicos de la misma, se encuentren en la carpeta entregada al inicio de la sesión.

El Directorio tomó conocimiento.

3.3. Designación de Funcionario

Pese a no encontrarse agendado para la presente sesión, la Gerente General informó mediante Resolución de Gerencia General N° 163-2017-IN-SALUDPOL-GG, se había designado como Responsable del Equipo Funcional de Prestaciones de Salud al señor Luis Alexander Orrego Ferreyros, su hoja de vida y perfil, se encuentra en la carpeta de la sesión.

El General SPNP Bravo de Rueda indicó que no se encontraba de acuerdo con dicha designación, puesto que dada la naturaleza de las funciones del Equipo Funcional de Prestaciones de Salud no resultaba coherente que la Jefatura del mencionado equipo sea asumida por un Odontólogo.

El Directorio tomó conocimiento.

4. Informe de Gestión de SaludPol, segundo y tercer trimestre de 2017

La Gerente General inició la presentación al Directorio, del Informe de Gestión de SaludPol, correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2017, destacando que una versión impresa del mismo se encontraba en la carpeta entregada al inicio de la sesión, sin embargo el Directorio dispuso que se finalice la misma en la próxima sesión de Directorio.

5. Pedidos de Informes

El Secretario Técnico dio cuenta que había ingresado el siguiente documento:

i) Oficio N° 1203-2017-IN-DM, remitido por el Ministro del Interior, en relación a la Implementación de recomendaciones de Informe de Auditoría N° 022-2017-2-0282, quien dispone que a través de la Secretaría Técnica de SaludPol, se inicien las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de SaludPol comprendidos en las observaciones 1, 2, 3 y 4. Asimismo, respecto a las recomendaciones N° 2 a 14, se sirva disponer que la Gerencia General de SaludPol adopte las acciones correspondientes para su efectiva implementación.

El Directorio encargó a la Gerencia General disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de SaludPol comprendidos en las observaciones N° 1, 2, 3 y 4 del citado informe, para lo cual la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de SaludPol deberá adoptar las acciones propias de su competencia.

Asimismo, en torno a las recomendaciones de la N° 02 a la 14, se recordó a la Gerencia General que mediante Oficio N° 0014-2017-IN-SALUDPOL-PD se dispuso que implemente las mismas

LUIS DANNON BRENDER
141
NOTARIO DE LIMA

ACUERDOS

1. Postergar la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas hasta la próxima sesión del Directorio, a fin que la Gerencia General procure los informes que sustenten el análisis, evaluación y determinación de los cursos de capacitación propuestos y la metodología utilizada para ello.

2. Postergar la exposición de la Gerencia General sobre la Gestión de SaludPol durante el segundo y tercer trimestre de 2017.

3. Encargar a la Gerencia General disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de SaludPol comprendidos en las observaciones N° 1, 2, 3 y 4 del Informe de Auditoría N° 022-2017-2-0282, para lo cual la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de SaludPol deberá adoptar las acciones propias de su competencia.

4. Recordar a la Gerencia General que mediante Oficio N° 0014-2017-IN-SALUDPOL-PD se dispuso que implemente las recomendaciones de la N° 02 a la 14 del Informe de Auditoría N° 022-2017-2-0282.

Siendo las veinte horas (20:00) del mismo día y no habiendo pregunta alguna ni otro asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.

DNI N° 07269247
Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

CIP N° 252796
General SPNP
César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli
DIRECTOR

CIP N° 168929
General PNP
Hugo Alberto Begazo de Bedoya
DIRECTOR

CIP N° 292372
General SPNP
Maria Elizabeth Hinostroza Pereyra
DIRECTOR